Y que procediendo la subasta ante notario de la finca que después se relaciona, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

- Lugar. Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de Don Luis Giménez Rodríguez, Plaza Nueva 8-B, planta 3º letra F, de Sevilla.
- 2. Día y hora. Se señala la primera subasta para el día 7 de marzo de 1994, a las once horas; la segunda subasta, en su caso, para el día 11 de abril de 1994, a las once horas; y la tercera subasta, en el suyo, para el día 9 de mayo de 1994, a las once horas; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores, el día 18 de mayo de 1994, a las once horas.
- 3.Tipo. El tipo para la primera subasta está fijado en 7.100.000 ptas.; para la segunda subasta, en el setenta y cinco por ciento de dicha cantidad indicada; y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.
- 4. Consignaciones. Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta; deberán consignar en la Notaria una cantidad equivalente al 30% del tipo que corresponda; en la tercera subasta el depósito consistirá en un 20% del tipo de la segunda subasta.
- 5. Documentación y advertencias. La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador ocepto como bastante lo

titulación, las cargas, gravámenes y asientos anteriores y la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes.

6. Adjudicación a calidad de ceder a un tercero. Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el rematante a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Finca objeto de la subasta.

Piso izquerida, tipo B de la planta cuarta, de la casa en Sevilla, número tres, de la calle San Francisco Javier, bloque I. Tiene una superficie útil de ochenta y cuatro metros treinta decímetros cuadrados.

Inscrita la garantía en el Registro de la Propiedad núm. 9 de Sevilla,, ol folio 2 del tomo 2.729, libro 466 de la sección tercera, finca núm. 23.458, inscripción tercera.

Sevilla, 17 de enero de 1994. - El Notario.

#### SDAD. COOP. AND. EL DUENDE MAGICO

ANUNCIO. (PP. 97/94).

En base al acuerdo de disolución aprobado, por unanimidad, en la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el día 5 de enero de 1994, los socios de «El Duende Mágico, S. Coop. And.», monifiestan su voluntad de disolver la referenciada Entidad y se procede al nombramiento de Liquidador.

Sevilla, 12 de enero de 1994. - El Presidente.

Página núm. 470



# ADMINISTRACION DE ANDALUCIA

Revista findaluza de fidministración Publica

SUMARIO del núm. 15, Julio-Agosto-Septiembre 1993

#### **ESTUDIOS**

José Lais Rivero Ysern

La Disciplina Urbanística: Los supuestos de actuaciones
sin licencia en el texto refundido de la Ley del Suelo
de 26 junio de 1992

Angel Sánchez Blanco El plan andaluz de desarrollo económico 1991–1994

> Javier Oliván del Cacho Consideraciones sobre el desarrollo rural en Andalucía y Extremadura

#### **JURISPRUDENCIA**

COMENTARIO DE JURISPRUDENCIA

Juan Antonio Carrillo Donaire
Las competencias consultivas del Consejo de
Estado en relación a las Comunidades Autónomas.
Fil fin de una larga controversia.
(Comentario a la STC 204/92, de 26 de noviembre)

NOTAS DE JURISPRUDENCIA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

I. Constitución.- II. Derechos y Libertades.- III. Principios Jurídicos Básicos.- IV. Instituciones del Estado.- V. Finentes.-VI. Organización Territoria del Estado. VII. Economía y Hacienda-(Francisco Escribano López)

TRIBUNAL SUPREMO Y TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

I. Acto Administrativo - II. Administración LocalIII. Administración Pública - IV. Bienes Públicos V. Communidades Autónomas. VI. Contratos VII. Corporaciones de Derecho Público VIII. Cultura, Educación, Patrimonio Histórico ArtisticoIX. Derecho Administrativo Económico X. Derecho Administrativo Sancinador
XI. Derecho Fundameñates y Libertadas.XII. Expropisación Fozzosa - XIII. Fuentes:
XIV. Hacienda Pública - XV. Jurisdicción ContenciosAdministrativa - XVI. Medio Ambiente - XVII. OrganizaciónXVIII. Personal - XIX. Procedimiento AdministrativoXVII. Personal - XIX. Procedimiento AdministrativoXVII. Struptom Conducto SocialesXXII. Urbanismo y Vivienda.
Tribunal Supremo (José I. Lúpec Gonzálec)
Tribunal Supremo (José I. Lúpec Gonzálec)
(José L. Rivero Ysern)

#### CRONICA PARLAMENTARIA

Debate sobre el Estado de la Comunidad 1993 (Antonio Porras Nadales)

#### **DOCUMENTOS**

"El procedimiento electoral en la Comunidad Autónoma de Andalucía" Juan Cano Bueso

#### RESEMPLECISLATIVA

Disposiciones Estatales.

Disposiciones Generales de la Junta de Andalucía.

Disposiciones Generales de las Comunidades Autónomas.

Indice Anafítico.

(Antonio Inméree Blanco)

(Companyio Barraes Várguez)

(Companyio Barraes Partiquez)

# NOTICIAS DE LA ADMINISTRACION AUTONOMICA

INFORME: El sistema político en Andalucía
(Ana Maria Lópec Casto)
ESQUEMAS sobre Procedimiento Administrativo:
Otras disposiciones de interês para laAdministración Autonómica
(José I. Morillo-Velarde Péret)

#### BIBLIOGRAFIA

RECENSIONES

LOPEZ MENUDO, Francisco (Director) El régimen juridico de las Administraciones Públicas y el procedimiento administrativo común (Manuel Izquierdo Carrasco)

MORILLO-VELARDE PEREZ, José Ignacio. Dominio público (María Zambonino Pulito)

MUÑOZ MACHADO, Santiago. La Unión Europea y las mutaciones del Estado (Juan Antonio Carrillo Donaire)

DOMPER FERRANDO, Javier El medio ambiente y la intervención administrativa en las actividades clasificadas) (Rafatel Piatro Newado) (Manuel Izquierdo Carrasco)

DIEZ SANCHEZ, Juan José El procedimiento administrativo común y la doctrina constitucional (Severiano Fernández Ramos)

Suscripción anual (4 números): 4.000 Ptas. (IVA incluido) Número suelto: 1.300 Ptas.

Pedidos y suscripciones: Servicio de Publicaciones y BOJA Apartado Oficial sucursal nº11. Bellavista

41014 SEVILLA Tlfs.: (95) 469 31 60\*

Forma de pago: Talón nominativo conformado o Giro Postal en cualquier caso a nombre de:

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA



# PUBLICACIONES \_\_\_

Colección: TEXTOS LEGALES



PVP: 450 pts.



PVP: 200 pts.



Ver núm. 20



PVP: 200 pts.



PVP: 200. pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



Agotado



Agotado



Agotado



PVP: 300 pts.



PVP: 200 pts.



Agotado



PVP: 560 pts.



Agotado



PVP: 200 pts.



PVP: 300 pts.



PVP: 550 pts.



PVP: 400 pts.



PVP: 300 pts.



PVP: 300 pts.



PVP: 490 pts.

Formato: UNE A5L.

PVP: En los precios señalados se incluye el IVA.

Forma de pago: Talón nominativo conformado o giro postal, en cualquier caso a nombre de BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA.

Junta de Andalucía.

Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. SEVILLA 41014.

# NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1994

#### 1. SUSCRIPCIONES

1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas, (Art. 25.a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).

1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al Servicio de Publicaciones y BOJA. Apar-

tado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. – 41014 Sevilla.

# 2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por años naturales indivisibles. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Art°. 16, punto 3 del Reglamento del BOJA).

2.2. El pago de las suscripciones se efectuará necesariamente dentro del mes anterior al inicio

del período de suscripción. (Art°. 16, punto 3 del Reglamento).

#### 3. TARIFAS

3.1. El precio de la suscripción para el año 1994 es de 15.140 ptas.

3.2. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de marzo, su importe para los tres trimestres restantes es de 11.355 ptas. Si se produce en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2° semestre) será de 7.570 ptas., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4° trimestre) será de 3.785 ptas.

3.3. El precio del fascículo suelto es de 100 ptas.

# 4. FORMA DE PAGO

4.1. El pago de la suscripción, será siempre por ADELANTADO.

4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante TALON NOMINATIVO, DEBIDA-MENTE CONFORMADO, a favor del BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA. (Resolución de 19.4.85, BOJA núm. 39 del 26).

4.3. NO SE ACEPTARAN transferencias bañcarias ni pagos contra reembolso.

4.4. NO SE CONCEDE descuento alguno sobre los precios señalados.

#### 5. ENVIO

5.1. El envío por parte del Servicio de Publicaciones y BOJA, de los ejemplares del BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.

5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines será a partir de dicha fecha

de entrada.